



COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar

La UE retira el expediente de ayudas estatales contra Gibraltar

Gibraltar, 6 de octubre de 2021

El Gobierno se complace en constatar que la Comisión Europea ha anunciado hoy que ha decidido revocar su decisión de abrir un procedimiento de infracción contra el Gobierno del Reino Unido por la no recuperación por el Gobierno de Gibraltar de ayudas ilegales concedidas en virtud de la Ley del Impuesto sobre la Renta (Income Tax Act 2010) a dos empresas multinacionales.

Esto sucede tras una decisión sobre ayuda estatal adoptada por la Comisión Europea el 19 de diciembre de 2018 que determinó que el régimen de exención del impuesto de sociedades de Gibraltar sobre los intereses e ingresos por royalties pasivos, así como cinco resoluciones específicas en materia fiscal, eran ilegales en virtud de las normas sobre ayudas estatales de la UE.

El Gobierno de Gibraltar ya había recuperado las ayudas de todas las empresas afectadas por la decisión, excepto de dos empresas.

Sin embargo, el 14 de julio de 2021, la Agencia Tributaria (Income Tax Office) finalizó la recuperación de las ayudas de esas dos empresas. Esto ha llevado a la Comisión Europea a anunciar hoy la revocación de su decisión de llevar al Reino Unido ante los Tribunales.

El Ministro Principal, Fabián Picardo, dijo: “Estoy encantado con el resultado anunciado hoy. Me gustaría expresar mi agradecimiento a la Agencia Tributaria por haber trabajado enérgicamente en la recuperación de las ayudas a las dos empresas pendientes. El momento en que llega la decisión de hoy, justo cuando estamos a punto de embarcarnos en las negociaciones sobre nuestra relación futura con la UE, resulta también muy bienvenido”.

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por el Servicio de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con Servicio de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166

Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757

Eva Reyes Borrego, Campo de Gibraltar, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498



INFOGIBRALTAR

SERVICIO DE INFORMACIÓN DE GIBRALTAR

COMUNICADO

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)

PRESS RELEASE

No: 722/2021

Date: 6th October 2021

EU state aid case withdrawn against Gibraltar

The Government is delighted to note that the European Commission has today announced that it has decided to repeal its decision to open infraction proceedings against the UK Government for the failure by the Gibraltar Government to recover illegal aid granted under the Income Tax Act 2010 to two multi-national companies.

This is further to a state aid decision taken by the European Commission on 19 December 2018 finding that Gibraltar's corporate tax exemption regime for passive interest and royalties, as well as five specific tax rulings, were illegal under EU State aid rules.

The Gibraltar Government had already recovered the aid from all the companies concerned by the decision except two companies.

However, by 14 July 2021, the Income Tax Office completed the recovery from those two outstanding companies. This has led the European Commission to today's announcement to repeal its decision to refer the United Kingdom to the Court.

The Chief Minister, the Hon Fabian Picardo QC MP, said: "I am delighted with the result announced today. I would like to express my thanks to the Income Tax Office for having vigorously pursued the recovery from the two outstanding companies. The timing of today's decision, just when we are about to embark on negotiations on our future relationship with the EU, is also most welcome".

ENDS